Villarrica
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OF. ORD. N° 312 /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información código MU339T0001754; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

DE: **Raúl Jara Sepúlveda**

Administrador Municipal Ilustre Municipalidad de Villarrica

A: [redacted]

datos personales tachados para cumplir Ley N° 19.628

FECHA: 22 ABR. 2022

En atención a su requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 6 de abril de 2022, que indica:

- *"Estimado, Junto con saludar, le solicito su ayuda con la siguiente información del municipio. Dado que no me fue posible obtenerla desde la página web a diferencia de otros municipios Nombre, correo y teléfono:*

  Municipalidad
  • Jefe de Gabinete.
  • Director de administración y finanzas.
  • Encargado de inventarios.
  • Encargado de compra.

  Daem
  • Director de administración y finanzas.
  • Encargado de inventarios.
  • Encargado de compra.

  Departamento de Salud
  • Director de administración y finanzas.
  • Encargado de inventarios.
  • Encargado de compra.

  Farmacia Municipal
  • Persona a cargo"

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA VISADO ASESORÍA JURÍDICA

Estando dentro del plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, se procede a informar lo siguiente:

- Municipalidad:
  - Jefe de Gabinete: Luis Sepúlveda
  - Director de administración y finanzas: Ángela Mendoza
  - Encargado de Inventario: Nicolás Olave (a partir de mayo 2022)
  - Jefe Departamento de Gestión Administrativa (Adquisiciones): María Antonieta Bustamante

- DAEM:
    - Jefe de Finanzas: Luis Rivera Rosales
    - Encargado de Inventario: Karen Toledo
    - Encargado de Adquisiciones: Elizabeth Palma

- DSM:
    - Encargado de Finanzas (S): Ingrid Rodriguez
    - Encargado de Inventario: Rigoberto Cárdenas
    - Encargado Unidad de Adquisiciones: María Collinao
    - Director Técnico Farmacia Municipal: Daniel Coñoepan

- La publicidad en general de direcciones de correos electrónicos institucionales de funcionarios afecta el debido cumplimiento de las funciones la Municipalidad, razón por la cual cabe la reserva de los mismos, en aplicación del artículo 21 N°1 de la Ley de Transparencia.
  Lo anterior en concordancia con múltiples decisiones del Consejo Para La Transparencia al respecto, como las decisiones rol C2570-19 y rol C8281-21, consultables en:
  https://jurisprudencia.cplt.cl/cplt/busquedaAvanzada.php

- No obstante lo anterior, la Municipalidad de Villarrica, pone a disposición del público datos de contacto de distintas unidades municipales, en la siguiente página web institucional:
  https://www.munivillarrica.cl/unidades-municipales/

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA VISADO ASESORIA JURIDICA

- Adicionalmente, se informan los siguientes datos de Contacto de DAEM y DSM:
    - Datos de contacto DAEM:
        - Director DAEM: direcciondaem@educacionvillarrica.cl
        - Secretaria DAEM: secretariadaem@educacionvillarrica.cl
    - Datos de Contacto:
        - DSM: salud.dsm.villarrica@gmail.com
        - Teléfonos: 45 2415112 – 45 2415113

- Se informa también que esta Municipalidad posee una Oficina de Informaciones, reclamos y sugerencias (OIRS), cuyo correo electrónico es oirs@munivillarrica.cl (teléfono 45-2206640) y una Oficina de Partes, cuyo correo electrónico es partes@munivillarrica.cl (teléfono 45-2206640).

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

Villarrica
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Sin otro particular, le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Raúl Jara Sepúlveda
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Villarrica
Por delegación de facultad del Alcalde
(Según Decreto N°186 11.11.2021)

RJS/NBR/pre.

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
VISADO
ASESORÍA JURÍDICA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **06/04/2022** con **el N°: MU339T0001754**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]
La fecha de entrega de la respuesta es el **05/05/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0001754** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[redacted]
Correo electrónico notificaciones	[redacted]
Solicitud	Estimado, Junto con saludar, le solicito su ayuda con la siguiente información del municipio. Dado que no me fue posible obtenerla desde la página web a diferencia de otros municipios Nombre, correo y teléfono: Municipalidad • Jefe de Gabinete. • Director de administración y finanzas. • Encargado de inventarios. • Encargado de compra. Daem • Director de administración y finanzas. • Encargado de inventarios. • Encargado de compra.

	Departamento de Salud • Director de administración y finanzas. • Encargado de inventarios. • Encargado de compra. Farmacia Municipal • Persona a cargo
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Excel
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	datos personales tachados para cumplir Ley N° 19.628
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	